

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 16 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/065/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-072-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258051	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO, RAMPA, MUROS DE CONTENCIÓN, REPARACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN	PREESCOLAR "PAPALOTE"	COL. LUZ Y ESPERANZA	DURANGO

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
---------------------------	---------------

1.- Ing. Alfredo Gómez R

Ing. Alfredo Gómez R

2.- _____

3.- _____

4.- _____

5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED

**ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN**

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.aob.mx



No. de LICITACIÓN: INIFEED-072-IR-2025
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/065/2025

LICITACIÓN No.: INIFEED-072-IR-2025
LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES

CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No.: IR/INIFEED/065/2025

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR: ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ

OBRA: 258051.- CONSTRUCCIÓN DE ACCESO,
RAMPA, MUROS DE CONTENCIÓN,
REPARACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN

PREESCOLAR “PAPALOTE”

CCT 10EJN0551O

COL. LUZ Y ESPERANZA, DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 77 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 07 de Enero de 2026 y de terminación programada el día 24 de Marzo de 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. Se Solicita a la EMPRESA GANADORA (CONTRATISTA) que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y Reflejen el Porcentaje de Avance en cada Quincena.
3. LA EMPRESA GANADORA (CONTRATISTA), DEBERÁ DAR DE ALTA LA OBRA ANTE EL IMSS OTORGANDO CON ESTO LA SEGURIDAD SOCIAL DE SU PERSONAL DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE ESTE VIGENTE LA OBRA, SIENDO ESTO UN REQUISITO PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES (DEBERÁ PRESENTAR NÚMEROS GENERADORES, COMO MINIMO UNA VEZ AL MES, DE ACUERDO A SU FECHA DE CORTE COMO INDICA EL CONTRATO EN SU CLÁUSULA SEPTIMA: FORMA Y LUGAR DE PAGO).

X X X
Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
1

No. de LICITACIÓN: INIFEED-072-IR-2025
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/065/2025

4. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFEED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

5. Para dar cumplimiento a las disposiciones marcadas por gobierno del estado en el ART. 59 de la LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO, se deberá colocar "Rotulo de Identificación de obra", la contratista deberá de tener a la vista y por el tiempo que dure la construcción de la obra pública que realiza, fijando en la misma obra, una lona que mida 2 metros de largo por 1 metro de ancho, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Dependencia, Entidad o Municipio contratante; b) Tipo de contratación de la obra pública; c) Nombre y número de contrato de la obra; d) Numero del padrón estatal del contratista; e) Fecha de inicio y plazo de ejecución de la obra, y; f) Responsable de la obra, el cual se deberá considerar en sus Costos Indirectos.
6. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
8. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
9. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
10. **La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.**
11. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
12. **Se exigirá a la contratista que construya una bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**

1

✓

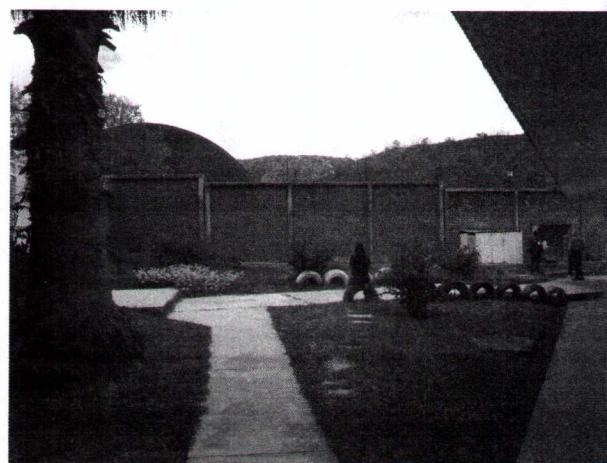
✓

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.

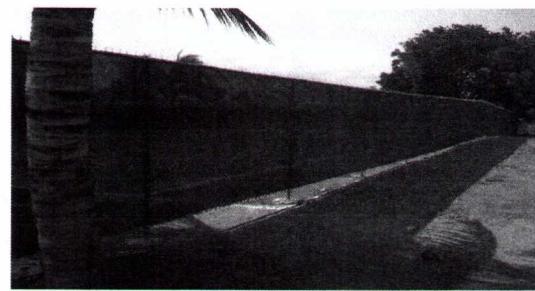
No. de LICITACIÓN: INIFEED-072-IR-2025
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/065/2025



13. Se establece que el lugar mostrado en la Visita de Obra del día de hoy, 16 de Diciembre'25, es donde se llevará a cabo la obra antes citada.



14. Se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetralmente a la obra a Construir, para evitar algún accidente o Incidente con Alumnos y/o Personal Administrativo.



1

✓

✗

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

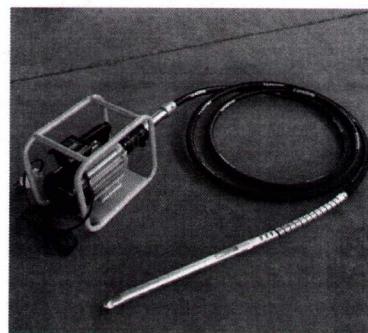
C.P. 34170 Durango

No. de LICITACIÓN: INIFEED-072-IR-2025
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/065/2025

15. Es Importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
16. **El personal de la empresa ganadora deberá portar gafete con fotografía, nombre del trabajador y nombre de la empresa, así como chaleco y casco como protección e identificación de su personal, diariamente en la obra durante toda la jornada laboral.**



17. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).



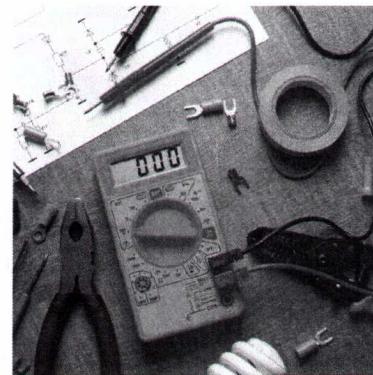
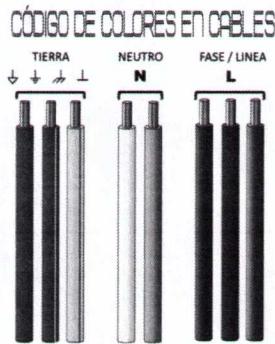
18. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
19. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$.

 Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio

C.P. 34170 Dgo.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-072-IR-2025
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/065/2025

20. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
21. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
22. Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.



23. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
24. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
25. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
26. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
27. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
28. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
29. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
30. En relación al Concepto **03027-AC.- SUMINISTRO, MONTAJE Y NIVELACION DE ESTRUCTURA METÁLICA, (PERFILES ESTRUCTURALES)**. INCLUYE: TORNILLERIA, SOLDADURA E-70 Y E-60 DESDE 1/8" A 3/4" EN CABRILLAS, VIGAS, LARGUEROS, CONEXIONES, CARTABONES, PLACAS,

1
Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Dgo.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-072-IR-2025
No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/065/2025

CONECTORES, APLICACIÓN DE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, MERMAS, MANIOBRAS, FLETES, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO: LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS DE RADIOGRAFÍAS Y/O LÍQUIDOS PENETRANTES, PRESENTANDO REPORTE POR ESCRITO, ASI COMO GARANTÍA DE LA ESTRUCTURA POR 5 AÑOS TAMBIEN POR ESCRITO, CONSIDERANDO QUE LA OBRA SE ENCUENTRA EN UNA ZONA QUE ES UN LUGAR DONDE GRAN PARTE DEL TIEMPO HAY CORRIENTES DE AIRE.

31. SE LES INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 Hrs. SERÁ EL FALLO.

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Victoria de Durango, Dgo., 16 de Diciembre de 2025

Nombre de la constructora

Representante

1. Ing. Alfonso Gómez R

Ing. Alfonso Gómez R

2. _____

3. _____

4. _____

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN